



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 493 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, — 9 MAY 2017

VISTO:

La solicitud de la Arquitecta SILVANA LORENA MURUA (LEGAJO N° 49890), por la que solicita licencia sin goce de sueldos por un periodo de ocho meses; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, interina, en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura.

Que el presente pedido responde a la realización de nivel introductorio para acceder a Maestría sobre INTERNATIONAL ENGLISH TESTING SYSTEM.

Que el Area de Personal, informa que corresponde conceder licencia encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 4, Inciso b) de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta SILVANA LORENA MURUA (LEGAJO N° 49890)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina en la cátedra de Morfología I "A" de la Carrera de Arquitectura, por el periodo del 01/05/17 al 31/12/17, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 4, Inciso b) de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 484-17.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba